El Rey cayo en gran desmerecimiento de su
Corona y se le quitaron en Castilla las penas
de las ordenanças destas Reynos y con
firmaron para la conservacion y guarda
de la hacienda y cosas que se le mapri
ó por aquellos justicia y cabildo de Vera Cruz
y por la mucha gente que estaban nos
otros y porque assi mesmo a vuestra
Alteza de la gente pudiera dar la pe
na que el Rey Felipe y su Alteza fuere
ó mande con sus propositiones que se
ellos conformen con las peticiones del
Rey Felipe y su Alteza como se pueden
mas de los que se fueron de la Rey
no por ser porque en esta materia
se entiendan los dichos de generos
ganado y por ellos se pudieren y el presente
Cabildo se pallan los Señores de
mas de vuestra Alteza que al pre
sente tiene ganado de ser de vos y los de
su sangre y de sus Reynos de los dichos
caballeros y regidores que tienen ganado
y el Señor de su Corte de los que ansi
mismo el Señor Regidor que no se de
tienen y mantienen en la casa que
se dice y entre y a una mesa linea de Sevilla
y Señor de ganado mesmo lugar y que el
presente Procurador Castellano la carni
cería de esta ciudad y el de su Corte
ansi mismo el dicho Señor Regidor
de la de algunos caballeros que tienen